

Machala, 30 de Abril del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo a lo previsto en las Normativas Societarias de Ley de Compañías, en su artículo 318, me permito comunicarles a ustedes señores de la Superintendencia de Compañías que estamos exentos de presentar el informe de auditoría externa, por lo que nuestra empresa no cumple con lo establecido en dicho artículo y cuenta con un capital social de cuatro cifras.

Es todo lo que puedo informarles a ustedes, expresando mi agradecimiento por la atención brindada.

Atentamente,


Sr. Néstor Rodrigo Quezada Landín
GERENTE/REP. LEGAL